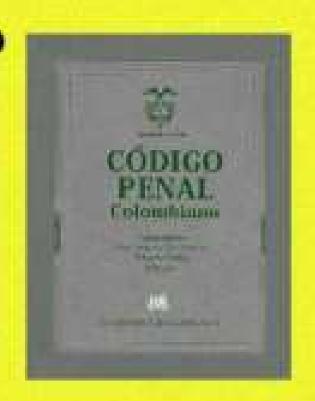


¿GENOCIDIO O EXTERMINO?

En el escenario internacional hay debates frente a la caracterización de lo ocurrido a la UP como genocidio, pues no se contempla un actor político como posible víctima.

Sin embargo, en Colombia el delito de genocidio está contemplado en el Código Penal y es pionero por incluir a grupos políticos como posibles víctimas. El exterminio contra la UP marcó un precedente para esta definición.









Este viernes, 11 de octubre, el presidente Gustavo Petro llevará a cabo un acto público para reconocer la responsabilidad del Estado colombiano en la violencia sistemática sufrida por la Unión Patriótica.



¿Qué crees que debería incluir un acto como este en el marco de estos hechos?

Fuentes: Informe de la Comisión de la Verdad sobre el caso de la Unión Patriótica (UP) / Sentencia emitida en julio de 2022 por la CIDH en el caso Integrantes y militantes de la Unión Patriótica VS. Colombia / Articulo académico El renacer de una victima politica, escrito por Tania Blanco, profesora e investigadora de la Universidad Javeriana.

#HABLEMOSDELAMEMORIA) (#HABLEMOSDECOFLICTOYPAZ



'Por qué nos mataban si estábamos cumpliendo con los acuerdos?'

Los hitos de la Unión Patriótica, un genocidio que ocurrió en Colombia.

*Testimonio extraído de una entrevista a un ex integrante de las Farc que se sumó a la Unión Patriótica, realizada por la Comisión de la Verdad.

#HABLEMOSDELAMEMORIA (#HABLEMOSDECOFLICTOYPAZ)



UN NACIMIENTO

En 1984, el gobierno de Belisario Betancur y las Farc-Ep firmaron los Acuerdos de La Uribe, como parte de unos acercamientos y diálogos que iniciaron en 1982 y finalizaron en 1987.

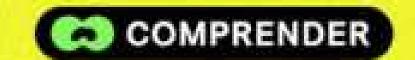


así nació la Unión Patriótica - UP.





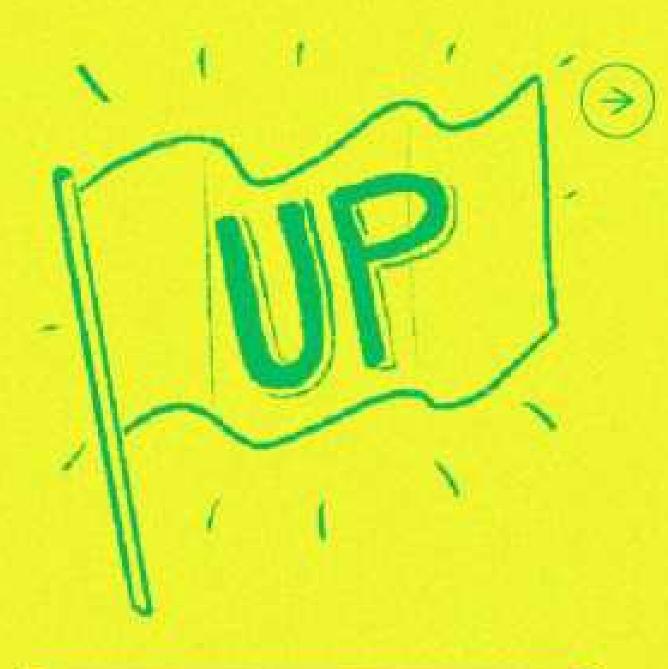




ELLANZAMIENTO

La Unión Patriótica se lanzó oficialmente el 13 de junio de 1985.

Además de ser una esperanza de salida política al conflicto armado, la UP acogió a sectores sociales que no se sentían representados por los partidos tradicionales.



Según su Coordinadora Nacional Provisional, fueron conformadas 2.229 Juntas Patrióticas (espacios de base) en 209 municipios de Colombia.





UN PARTIDO

La UP fue el primer partido de izquierda que participó en unas elecciones.

En 1986, su primer candidato presidencial, Jaime Pardo Leal, obtuvo el 10 % de la votación.

En ese momento, al menos
300 de los militantes
de la UP habían sido
asesinados. Pero era
apenas el comienzo:
Pardo Leal fue asesinado
un año después.

4/10

#HABLEMOSDELAMEMORIA



ELEXTERMINIO



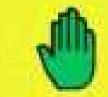
Quienes acudan a las urnas advertirán en el tarjetón un gran vacio. No estará allí el candidato de la Unión Patriótica"*.



El 22 de marzo de 1990, el candidato presidencial Bernardo Jaramillo Ossa fue asesinado.

Poco a poco, no solo los militantes de la UP, sino sus candidatos y funcionarios públicos, fueron asesinados.

En 2003, el Consejo Nacional Electoral le revocó la personería jurídica al partido por no reunir los requisitos establecidos en la ley, desconociendo el exterminio al que estaba siendo sometido.



^{*}Fragmento de un comunicado del Comitè Ejecutivo Central de la UP en 1990.



ELGENOCIDIO



Fueron muchos los compañeros a los que les dije adiós por última vez y no sabia"*.



Según la Comisión de la Verdad y la JEP, la violencia contra la UP dejó por lo menos 8.300 víctimas asociadas al movimiento político y 9.500 violaciones de derechos humanos.

La dimensión de este genocidio ha sido difícil de establecer debido a:

- El exterminio masivo de sus militantes.
- El terror en los sobrevivientes y cercanos.
- El exilio.
- El involucramiento de instituciones del Estado y de paramilitares.

*Testimonio de una victima de la UP exiliada, recopilado por la Comisión de la Verdad en Suecia.





LAJUSTICIA

Lo ocurrido contra la UP ha sido juzgado, principalmente, a través de casos individuales.

Instancias como el Consejo de Estado o la CIDH han fallado sobre magnicidios, reconociendo:

- > La responsabilidad del Estado.
- > La sistematicidad de la persecución.
- La perpetración de crimenes de lesa humanidad.

Sin embargo, en el litigio ante la CIDH* el Estado colombiano solo reconoció su responsabilidad por acción y omisión con 219 víctimas.

*El litigio inició en 2018 cuando el caso fue sometido a la Corte.





ELRECONOCIMIENTO

En 2016, el entonces presidente
Juan Manuel Santos lideró un
acto de perdón en nombre del
Estado: "Debemos reconocer que
el Estado no tomó medidas
suficientes para impedir y
prevenir los asesinatos", dijo.

En 2019, la JEP abrió el Caso 06: Victimización de miembros de la Unión Patriótica.

- En 2022, la CIDH declaró al Estado colombiano responsable por las violaciones de derechos humanos cometidas contra más de 6 mil víctimas de la UP.
- Una de las medidas de reparación ordenadas al Estado fue la realización de un acto público de reconocimiento de la responsabilidad.

